



Jorge Eliecer Amaya Torres
Abogado

Doctor.

ERNESTO CAMILO MURGAS ROSADO.

Juez Promiscuo Municipal de Urumita – La Guajira.

E. S. D.

REF: Juicio Ejecutivo Singular de Alimentos de Única Instancia.

DE: **EMELI JULIANA RAMOS USTARIZ** y **EMMANUEL SEBASTIÁN RAMOS USTARIZ**, representados por su madre: **CARMENZA USTARIZ CELEDÓN.**

VS: **JOSÉ ALBERTO RAMOS RAMOS.**

RAD N° 2023 – 00126 00

JORGE ELIÉCER AMAYA TORRES, conocido en mis generales de ley como apoderado judicial de la demandante CARMENZA USTARIZ CELEDÓN, dentro del juicio de la referencia, por medio del presente libelo acudo ante la agencia judicial a su digno cargo, con especial atención, señor juez, debidamente soportado en el numeral 1° del artículo 446 del Código General Del Proceso, para allegar liquidación del crédito. Así:

1.- Capital.....	\$13.720.038
2.- Intereses moratorios a la rata del 0.5% por ciento mensual, correspondiente a la cuota alimentaria del mes de septiembre de 2022.....	\$6.053
3.- Intereses moratorios a la rata del 0.5% por ciento mensual, correspondiente a las cuotas alimentaria de los meses septiembre y octubre de 2022.....	\$12.107
4.- Intereses moratorios a la rata del 0.5% por ciento mensual, correspondiente a las cuotas alimentaria de los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2022.....	\$18.161
5.- Intereses moratorios a la rata del 0.5% por ciento mensual, correspondiente a las cuotas alimentaria de lo meses septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2022.....	\$24.215
6.- Intereses moratorios a la rata del 0.5% por ciento mensual, correspondiente a las cuotas alimentaria de los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2022, y enero de 2023.....	\$31.237
7.- Intereses moratorios a la rata del 0.5% por ciento mensual, correspondiente a las cuotas alimentaria de los meses septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2022, enero y febrero de 2023.....	\$38.260
8.- Intereses moratorios a la rata del 0.5% por ciento mensual, correspondiente a las cuotas alimentaria de los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2022, enero, febrero y marzo de 2023.....	\$45.282
9.- Intereses moratorios a la rata del 0.5% por ciento mensual, correspondiente a las cuotas alimentaria de los meses septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2022, enero, febrero, marzo y abril de 2023.....	\$52.305
10.- Intereses moratorios a la rata del 0.5% por ciento mensual, correspondiente a las cuotas alimentaria de los meses septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2022, enero, febrero, marzo, abril y mayo de 2023.....	\$59.327

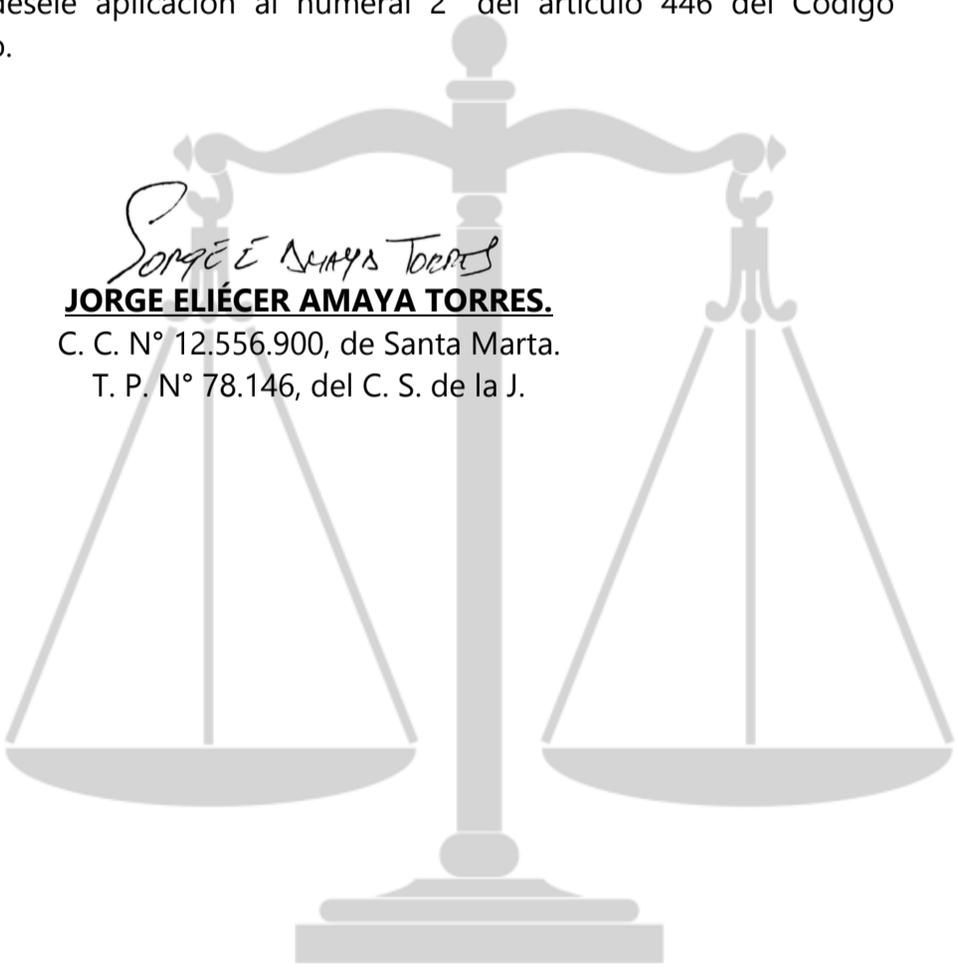


Jorge Eliecer Amaya Torres
Abogado

- 11.-** Intereses moratorios a la tasa del 0.5% por ciento mensual, correspondiente a las cuotas alimentaria de los meses septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2022, enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio de 2023.....\$66.350
- 12.-** Intereses moratorios a la tasa del 0.5% por ciento mensual, correspondiente a las cuotas alimentaria de los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2022, enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio y julio de 2023.....\$73.372
- 13.-** Intereses moratorios a la tasa del 0.5% por ciento mensual, correspondiente a las cuotas alimentaria de los meses septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2022, enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio y agosto de 2023.....\$80.395
- 14.-** La suma de CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS, (\$450.000), destinados para los controles médicos del menor EMMANUEL SEBASTIÁN RAMOS USTARIZ.....\$450.000
- 15.-** Total intereses.....\$507.064
- 16.-** Cuotas alimentarias causadas, subsiguientes al mandamiento de pago.....\$2.808.986
- 17.-** Gran total.....\$17.036.088

En consecuencia, désele aplicación al numeral 2° del artículo 446 del Código General Del Proceso.

Señor Juez,



Jorge Eliecer Amaya Torres
JORGE ELIÉCER AMAYA TORRES.
C. C. N° 12.556.900, de Santa Marta.
T. P. N° 78.146, del C. S. de la J.